

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$	285,000.00	5 817,671.20
que se dedican á estudiar en las es- cuelas nacionales.		16,500.00		
Para alumnos pen- sionados en países extranjeros y viá- ticos de los mis- mos alumnos....		22,500.00		
Para pensionar pro- fesores de ense- ñanza primaria, normal, prepara- toria y especial, siempre que llenen los requisitos que el Ejecutivo seña- le, á fin de que perfeccionen sus conocimientos en los países extran- jeros.....		40,000.00		
Para representación de México en los Congresos Inter- nacionales.....		15,000.00		
Para remunerar es- tudios y trabajos auxiliares de los diversos servicios de la enseñanza pública.....		20,000.00		
Para sueldos de em- pleados supernu- merario de instruc- ción primaria....		30,000.00		
Al frente....\$	429,000.00	5.817,671.20

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente....\$	429,000.00	5.817,671.20
Para sueldos de em- pleados interinos de instrucción pri- maria y gastos de inhumación de los que fallezcan....	10,000.00		
Para translación de empleados, decon- formidad con los artículos relativos de esta ley.....		4,000.00		
Para sueldos de em- pleados supernu- merarios de ins- trucción prepara- toria y profesional.		20,000.00		
Para honorarios de los adjuntos en los períodos de exá- menes, sueldos de empleados inter- inos de instrucción preparatoria y pro- fesional, y gastos de inhumación de los que fallezcan..	10,000.00		
Para sueldos de em- pleados supernu- merarios de ins- trucción normal y especial.....	10,000.00		
Para sueldos de em- pleados interinos de instrucción nor- mal y especial y gastos de inhuma-				
A la vuelta...\$	483,000.00	5 817,671.20

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$	—	483,000.00	5 817,671.20
ción de los que fallezcan.....	—	5,000.00	
Para sueldos de empleados interinos de la secretaría y gastos de inhumación de los que fallezcan.....	—	2,000.00	
Para gastos del instituto bibliográfico (redacción, traducción é impresión de obras).....	—	6,000.00	
Subvención á la Escuela Magistral de Esgrima, según contrato.....	—	14,809.80	
Para subvencionar instituciones científicas.....	—	6,000.00	
Subvención á espectáculos cultos y gastos de reparaciones en el teatro Arbeu.....	—	20,000.00	
Importe del arrendamiento del teatro Arbeu.....	—	8,600.00	
Gastos del alumbrado del teatro Arbeu.....	—	12,000.00	
Para organizar y sostener dos orfeones populares.....	—	12,000.00	
Al frente....\$	—	569,409.80	5.817,671.20

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$	—	569,409.80	5.817,671.20
Al colegio de la Paz cuya dirección técnica quedará á cargo de la secretaría de Instrucción pública y Bellas Artes.....	—	50,000.00	
Para personal y gastos del internado de alumnos de enseñanza secundaria.....	—	30,000.00	
Para compra de objetos de arte, arreglo de clases y formación de nuevas galerías en la escuela de Bellas Artes.....	—	12,000.00	
Para copia de documentos importantes de los archivos extranjeros y su publicación.....	—	10,000.00	
Para la conservación, reparación é inspección de los monumentos históricos de la república, y uniformes de la servidumbre encargada de asear dichos monumentos.....	—	12,000.00	
A la vuelta...\$	—	683,409.80	5.817,671.20

	-Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta..\$		683,409 80	5,817,171.20
Para gastos de re- presentación de México en la ex- posición arqueoló- gica que se efec- tuará en Roma en 1910.....		20,000.00		
Para gastos de pre- paración del Con- greso Internacio- nal de America- nistas, que se reu- nirá en México en 1910 (publicacio- nes y excursiones)		10,000.00		
Para el pago del ca- pital que recono- ce á favor de la Beneficencia Pú- blica la casa núm. 1 de la calle del Amor de Dios, y réditos correspon- dientes hasta el 30 de junio de 1909.....		9,084.00		
Para gastos impre- vistas de Instruc- ción pública		60,000.00	782,493.80
Suman las 1,308 par- tidas.....\$				6,600,165.00

RESUMEN DEL RAMO SEPTIMO.

SECCIONES.

CXXII. Secretaría.....\$	209,363.50
CXXIII. Educación primaria en el Distrito Federal..	3,166,662.75
CXXIV. Educación primaria en el partido Norte de la Baja California	124,255.50
CXXV. Educación primaria en los partidos Sur y Centro de la Baja California.....	127,655.00
CXXVI. Educación primaria en el territorio de Tepic	297,869.50
CXXVII. Educación primaria en el territorio de Quin- tana Roo.....	25,414.50
CXXVIII. Jardín de niños.....	57,248.25
CXXIX. Escuela normal primaria para maestros....	161,956.75
CXXX. Escuela normal primaria para maestras....	172,588.75
CXXXI. Escuela nacional preparatoria	183,155.25
CXXXII. Escuela nacional de Jurisprudencia.....	43,967.00
CXXXIII. Escuela nacional de Medicina.....	175,445.00
CXXXIV. Escuela nacional de Ingenieros.....	94,793.50
CXXXV. Escuela nacional de Bellas Artes.....	89,856.50
CXXXVI. Conservatorio nacional de Música y Decla- mación.....	152,673.50
CXXXVII. Escuela superior de comercio y administra- ción	82,378.25
CXXXVIII. Escuela nacional de Artes y Oficios para hom- bres.....	98,554.00
CXXXIX. Escuela nacional de Artes y Oficios para mu- jeres	94,800.40
CXL. Instituto Patológico nacional	36,555.25
CXLI. Instituto Bacteriológico nacional.....	44,119.75
CXLII. Institnto Médico nacional.....	71,396.25
CXLIII. Museo nacional de Historia Natural.....	28,626.00
CXLIV. Museo nacional de Arqueología, Historia y Etnología.....	114,024.75
CXLV. Inspección y conservación de monumentos arqueológicos.....	97,400.50
CXLVI. Biblioteca nacional.....	66,232.90
CXLVII. Biblioteca Romero Rubio.....	677.90
CXLVIII. Gastos generales de Instrucción pública...	782,493.80
TOTAL DEL RAMO.....\$	6,600,165.00

RAMO OCTAVO.

Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generala.
SECCIÓN CXLIX.				
<i>Secretaría.</i>				
Un secretario. . . . \$	41.10	15,001.50		
Un subsecretario . .	27.50	10,037.50		
Un secretario parti- cular	8.50	3,102.50		
Un ayudante del se- cretario particular	6.50	2,372.50		
Un taquígrafo.	6.00	2,190.00		
Un escribiente de primera	2.50	912.50	33,616.50	
<i>Oficialía mayor y secciones.</i>				
Un oficial mayor. \$	18.00	6,570.00		
Un jefe del departa- mento consultivo y de negocios ju- diciales	16.50	6,022.50		
Siete jefes de sección á \$4,380.	12.00	30,660.00		
Cuatro inspectores de minas, á \$3,650	10.00	14,600.00		
Dos subjeses ads- criptos al departa- mento consulti- vo y de negocios judiciales, á \$3,650.	10.00	7,300.00		
Al frente. . . . \$		65,152.50	33,616.50	

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente. . . . \$		65,152.50	33,616.50	
Seis subjeses de sec- ción, á \$3,102.50	8.50	18,615.00		
Ocho oficiales, á \$2,555.	7.00	20,440.00		
Nueve oficiales, á \$2,117.	5.80	19,053.00		
Once oficiales, á \$1,752.	4.80	19,272.00		
Trece oficiales, á \$1,460.	4.00	18,980.00		
Nueve oficiales, á \$1,168.	3.20	10,512.00		
Catorce escribientes de primera, á \$912 50 cs.	2.50	12,775.00		
Veinticuatro escri- bientes de segun- da, á \$730.	2.00	17,520.00		
Veintidós meritorios á \$365.	1.00	8,030.00	210,349.50	
<i>Oficina de patentes y marcas.</i>				
Un director. . . . \$	16.45	6,004.25		
Un subdirector. . . .	12.00	4,380.00		
Dos examinadores técnicos, á \$3,102 50 cs.	8.50	6,205.00		
Dos oficiales, á \$2,555.	7.00	5,110.00		
Un director de la «Gaceta» y bi- bliotecario.	7.00	2,555.00		
A la vuelta. . . \$		24,254.25	243,966.00	

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta..\$		24,254.25	243,966.00	
Un secretario.....	7.00	2,555.00		
Un dibujante.....	4.00	1,460.00		
Un oficial archivero	4.00	1,460.00		
Un oficial de partes.	4.00	1,460.00		
Dos escribientes de primera, á \$912 50 cs	2.50	1,825.00		
Dos escribientes de segunda, á \$730..	2.00	1,460.00		
Dos meritorios, á \$365.....	1.00	730.00	35,204.25	
<i>Departamento de Cartografía.</i>				
Un jefe.....\$	12.00	4,380.00		
Un subjefe.....	8.50	3,102.50		
Dos dibujantes, á \$2,555.....	7.00	5,110.00		
Dos dibujantes, á \$2,117.....	5.80	4,234.00		
Dos dibujantes, á \$1,752.....	4.80	3,504.00		
Dos aspirantes, á \$1,168.....	3.20	2,336.00	22,666.50	
<i>Gran registro de la Propiedad de la república.</i>				
Un jefe.....\$	10.00	3,650.00		
Un oficial primero...	7.00	2,555.00		
Un oficial segundo..	5.80	2,117.00		
Al frente.....\$		8,322.00	301,836.75	

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales	Sumas generales.
Del frente.....\$		8,322.00	301,836.75	
Un oficial tercero..	4.80	1,752.00		
Un escribiente de primera.....	2.50	912.50		
Un escribiente de segunda.....	2.00	730.00	11,716.50	
<i>Dirección general de estadística.</i>				
Un director... \$	12.00	4,380.00		
Un subdirector....	8.50	3,102.50		
Un inspector.....	7.00	2,555.00		
Un oficial.....	7.00	2,555.00		
Un oficial.....	5.80	2,117.00		
Dos oficiales, á \$1,752.....	4.80	3,504.00		
Dos oficiales, á \$1,460.....	4.00	2,920.00		
Cuatro escribientes de primera, á \$912.50.....	2.50	3,650.00		
Tres escribientes de segunda, á \$730.	2.00	2,190.00		
Tres meritorios, á \$365.....	1.00	1,095.00	28,068.50	
<i>Departamento de pesas y medidas.</i>				
Un director.....\$	13.70	5,000.50		
Un subdirector....	8.50	3,102.50		
Un visitador de ofi- cinas verificadoras	7.00	2,555.00		
A la vuelta..\$		10,658.00	341,621.75	

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta..\$		10,658.00	341,621.75	
Un oficial adjunto á la parte electro- técnica.....	5.80	2,117.00		
Tres visitantes au- xiliares, á \$1,752	4.80	5,256.00		
Un oficial.....	3.20	1,168.00		
Un escribiente.....	2.50	912.50	20,111.50	

*Oficinas verificadoras
de segundo orden
en el
Distrito Federal.*

Oficina de México.

Un jefe.....\$	7.00	2,555.00		
Un subjefe.....	4.80	1,752.00		
Un oficial.....	4.00	1,460.00		
Siete inspectores ve- rificadores, á \$1,460.....	4.00	10,220.00		
Un escribiente.....	2.00	730.00		
Un inspector verifi- cador para aten- der al servicio de las poblaciones del Distrito Fed- eral que carecen de oficina verifi- cadora.....	4.00	1,460.00		
Dos mozos de oficio, á \$438.....	1.20	876.00		
Siete mozos auxilia- res, á \$438.....	1.20	3,066.00	22,119.00	
Al frente.....\$			383,852.25	

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente.....\$			383,852.25	

Oficinas foráneas.

Dos jefes de oficinas foráneas, á \$1,277				
50 cs.....	3.50	2,555.00		
Dos mozos, á \$438.	1.20	876.00	3,431.00	

*Oficinas verificadoras
de segundo orden
en los
territorios federales.*

Seis jefes, á \$1,277				
50 cs.....	3.50	7,665.00		
Un inspector, verifi- cador.....	3.50	1,277.50		
Siete mozos para los jefes y el inspec- tor, á \$438.....	1.20	3,066.00	12,008.50	

Servicio y gastos.

Un conserje.....\$	2.90	1,058.50		
Un portero.....	2.30	839.50		
Un encargado del elevador.....	2.20	803.00		
Un jefe de servidum- bre.....	2.00	730.00		
Tres mozos de ofi- cios, á \$547.50	1.50	1,642.50		
Siete mozos, á \$438	1.20	3,066.00		
Un conserje para el				

A la vuelta..\$

8,139.50 399,291.75